

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 15821

EN CONCON, 22 JUL 2021


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:


- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°146, Julio del 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°211 de disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de \$68.930 para compra de medicamento, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto de Farmacéutica Puerto S.A., Julio 2021
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°146 a la Sra. Nicole Troncoso Contreras Rut: [REDACTED] e deberá realizar un cheque a nombre de Farmacéutica Puerto S.A. Rut: 96.631.650-0 por un monto de \$68.930.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL ESPINOZA GODOY

 MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
REGION

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/GCMC/mtb
Distribución:

- 1. - Secretaria Municipal.
- 2. - Contabilidad.
- 3. - DIDECO.